

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION NRO. CU- 208 -2020-UNSAAC/

Cusco, 26 de junio de 2020.

#### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**VISTO**, el Oficio Nro. 312-2020-VRAC-UNSAAC, presentado por el **DR. EDILBERTO ZELA VERA**, Vicerrector Académico de la Institución, elevando **PROPUESTA DE RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO 2020**, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la UNSAAC en base a su autonomía académica cuenta con potestad auto determinativa para organizar, crear, cancelar y gestionar las unidades académicas y el proceso de formación profesional a través de los planes de estudios, programas de investigación, de extensión y proyección social; y formas de acceso y egreso de la universidad, como se desprende de lo establecido en el Art. 7º del Estatuto Universitario;

Que, en ese sentido en uso de su autonomía establece el Calendario de Actividades Académicas para el desarrollo de cada Semestre Académico; así por Resolución Nro. CU-029-2020-UNSAAC de 23 de enero de 2020, se aprueba la CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS AÑO ACADEMICO 2020 (SEMESTRES ACADEMICOS 2020-I Y 2020-II) EN LA UNSAAC; posteriormente y estando a la declaratoria en emergencia, decretada por el Gobierno Central por Decreto Supremo Nro. 008-2020-SA y las medidas de virtualización de la enseñanza superior, por Resolución Nro. CU-137-2020-UNSAAC, de 15 de abril de 2020, se aprueba el Plan de Adaptación de Educación No Presencial de la UNSAAC, que comprende cuatro ejes, estableciendo el Primer Eje de Intervención: la Reprogramación del Año Académico, planteándose el inicio de Actividades Lectivas del Primer Semestre Académico 2020-I, para el día 18 de mayo de 2020; siendo luego postergado por Resolución Nro. CU-164-2020-UNSAAC de 14 de mayo de 2020 para el día 01 de junio de 2020; disponiendo que el Vice Rectorado Académico presente ante el Consejo Universitario propuesta de nuevo cronograma de Actividades Académicas del Semestre 2020-I, reprogramándose nuevamente las actividades por Resolución Nro. CU-174-2020-UNSAAC, de 21 de mayo de 2020;

Que, por Resolución Nro. CU-193-2020-UNSAAC de 04 de junio de 2020, se suspende las actividades lectivas en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a partir del 04 de junio de 2020 y hasta el 12 del mismo mes; a efecto de que en dicho periodo se de paso al fortalecimiento de las capacidades digitales de la comunidad universitaria (personal docente y estudiantado), debiendo reiniciar el dictado de clases el día 15 de junio de 2020;

Que, en ese contexto mediante Oficio Nro. 312-2020-VRAC-UNSAAC, el Señor Vicerrector Académico, eleva una nueva **PROPUESTA DE RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO 2020**; la que ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual realizada el día 25 de junio de 2020, siendo aprobada por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la **REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-I y 2020-II EN LA UNSAAC**, conforme a la propuesta presentada por el Vice Rectorado Académico y que en anexo constituye parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- DEJAR ESTABLECIDO** que las Resoluciones Nro. CU-029-2020-UNSAAC de 23 de enero de 2020, modificada por Resolución Nro. CU-137-2020-UNSAAC de 15 de abril de 2020, y Resolución Nro. CU-164-2020-UNSAAC de 14 de mayo de 2020, sobre Programación de Actividades Académicas correspondientes a los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II, quedan modificadas por la presente Resolución.

**TERCERO.-DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones, proceda a la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Web de la Institución; asimismo la Unidad de Imagen Institucional, procederá a la difusión correspondiente.

El Vice Rectorado Académico, la Dirección de Planificación, la Dirección General de Administración, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



Tr.:

VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS.-DIGA.-U. FINANZAS.-A. TESORERIA.-A. EJECUCION PRESUPUESTAL.-A. INTEGRACION CONTABLE.-U. TALENTO HUMANO.-A. EMPLEO.-A. ESCALAFON Y PENSIONES.-FACULTADES (10).-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (36).-ESCUELAS PROFESIONALES (42).-DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS.-DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.-DIRECCION DE BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.-UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.-CENTRO DE SALUD UNIVERSITARIO.-ASESORIA JURIDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-SINDUC.-FUC.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.JEMA/MCCH.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**VICE RECTORADO ACADÉMICO**

**RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO 2020**  
**(APROBADO POR RESOLUCIÓN N° CU- 208 -UNSAAC DE 26.06.2020)**

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2020 - I</b>		<b>FECHAS</b>	
<b>1</b>	Presentación de solicitudes de Reinicio de Estudios y emisión de resolución	27 de enero al 7 de febrero de 2020	
<b>2</b>	Matrícula de reinicio de estudios (presentar resolución que autoriza el reinicio de estudios)	13 de abril al 15 de mayo 2020	
<b>3</b>	Matrícula de estudiantes regulares	13 de abril al 15 de mayo 2020	
<b>4</b>	Matrícula de estudiantes ingresantes por diferentes modalidades (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet)	11 al 25 de mayo 2020	
<b>5</b>	Matrícula de estudiantes participantes en curso de verano y excepcional para estudiantes en condición para egresar.	11 al 25 de mayo 2020	
NOTA: No se aceptará matrícula extemporánea			
<b>ACTIVIDADES LECTIVAS</b>		<b>FECHAS DE EXÁMENES PARCIALES</b>	
		<b>ASIGNATURAS: 4 Y 5 CRÉDITOS (TRES EXAM. PARC)</b>	<b>ASIGNATURAS DE 1 Y 3 CRÉDITOS (DOS EXAM.PARC)</b>
<b>INICIO DE ACTIVIDADES LECTIVAS PRIMER SEMESTRE 2020-I</b>		<b>1 de junio 2020</b>	
<b>6</b>	Evaluaciones de la primera parcial e ingreso de notas en el Centro de Cómputo	Del 7 al 13 de julio 2020	Del 3 al 10 de agosto 2020
<b>7</b>	Fecha límite de ingreso de notas de la primera parcial al Centro de Cómputo (hasta las 18.00hrs)	15 de julio 2020	11 de agosto 2020
<b>8</b>	Evaluaciones de la segunda parcial e ingreso de notas en el Centro de Cómputo	Del 21 al 27 de agosto 2020	Del 22 al 28 de setiembre 2020
<b>9</b>	Fecha límite de ingreso de notas del segunda parcial al Centro de Cómputo (hasta las 18.00 hrs.	28 de agosto 2020	-----
<b>10</b>	Fecha límite de ingreso de notas de la segunda parcial y sustitutorio en el Centro de Cómputo (hasta las 18.00 hrs) y conclusión de actividades lectivas	-----	29 de setiembre 2020
<b>11</b>	Evaluaciones de la tercera parcial e ingreso de notas en el Centro de Cómputo.	Del 22 al 28 de setiembre 2020	-----
<b>12</b>	Fecha Límite de ingreso de notas del tercer parcial y sustitutorio en el Centro de Cómputo (hasta las 18.00 hrs) y conclusión de actividades lectivas	29 de setiembre 2020	-----
<b>13</b>	Impresión de registros , pre acta y acta en el Centro de Cómputo	30 setiembre y 1 octubre de 2020	30 setiembre y 1 octubre de 2020
<b>14</b>	Recepción de registros y actas impresas del Centro de Cómputo por los Directores de los Departamentos Académicos	2 octubre de 2020	2 octubre de 2020
<b>15</b>	Entrega de actas en el Centro de Cómputo (hasta las 13.00hrs)	5 de octubre	5 de octubre

## RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2020 - II</b>		<b>FECHAS</b>	
<b>1</b>	Presentación de solicitudes con documentos sustentatorios, según TUPA para traslados (externo e interno) admisión de graduados y titulados	10 al 28 de agosto 2020	
<b>2</b>	Calificación y matrícula para traslados nacional, internacional e internos; admisión de graduados y titulados.	9 al 13 de octubre de 2020	
<b>3</b>	Procedimiento pretendiendo el Reinicio de Estudios y emisión de resolución	10 al 28 de agosto 2020	
<b>4</b>	Emisión de resoluciones declarando de oficio el bajo rendimiento y matrícula condicionada.	5 al 9 de octubre 2020	
<b>5</b>	Matrícula de estudiantes por reinicio de estudios (entendiendo que cuentan con la resolución del rubro 3)	28setiembre al 9de octubre 2020	
<b>6</b>	Matrícula condicionada por bajo rendimiento académico (entendiendo que cuentan con resolución autorizando matrícula condicionada que se refiere al rubro 4 y conforme al artículo 102 de la Ley Universitaria	5 al 16 de octubre 2020	
<b>7</b>	Matrícula de estudiantes regulares (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet)	5 al 16 de octubre 2020	
<b>8</b>	Matrícula de estudiantes ingresantes por diferentes modalidades (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet)	5 al 16 de octubre 2020	
<b>9</b>	Matrícula excepcional para egresantes, cursos dirigidos con autorización del Director de la Escuela Profesional, matrícula especial por movilidad académica y matrícula especial con Resolución del Decano de Facultad para todos los casos. (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet	5 al 16 de octubre 2020	
<b>NOTA: No se aceptará matrícula extemporánea</b>			
<b>ACTIVIDADES LECTIVAS</b>		<b>FECHAS DE EXÁMENES PARCIALES</b>	
		<b>ASIGNATURAS: 4 Y 5 CRÉDITOS (TRES EXAM. PARC)</b>	<b>ASIGNATURAS DE 1 Y 3 CRÉDITOS (DOS EXAM.PARC)</b>
<b>INICIO DE ACTIVIDADES LECTIVAS SEGUNDO SEMESTRE</b>		<b>19 de octubre 2020</b>	
<b>10</b>	Evaluaciones de la primera parcial e ingreso de notas en el Centro de Cómputo	16 al 20 de noviembre 2020	7 al 11 de diciembre 2020
<b>11</b>	Fecha límite de ingreso de notas de la primera parcial en el Centro de Cómputo (hasta las 18.00hrs)	23 de noviembre 2020	14 de diciembre 2020
<b>12</b>	Evaluaciones de la segunda parcial e ingreso de notas al Centro de Cómputo	04 al 11 de enero 2021	1 al 8 de febrero de 2021
<b>13</b>	Fecha límite de ingreso de notas de la segunda parcial y sustitutorio en el Centro de Cómputo (hasta las 18.00 hrs.) y conclusión de actividades lectivas	-----	10 de febrero 2021
<b>14</b>	Evaluaciones de la tercera parcial e ingreso de notas en el Centro de Cómputo.	1 al 8 de febrero de 2021	-----
<b>15</b>	Fecha Límite de ingreso de notas del tercer parcial y sustitutorio en el Centro de Cómputo (hasta las 18.00 hrs.) y conclusión de actividades lectivas	10 de febrero 2021	-----
<b>16</b>	Impresión de registros , pre acta y acta en el Centro de Cómputo	11 y 12 de febrero 2021	11 y 12 de febrero 2021
<b>17</b>	Recepción de registros y actas impresas del Centro de Cómputo por los Directores de los Departamentos Académicos	15 de febrero 2021	15 de febrero 2021
<b>18</b>	Entrega de actas en el Centro de Cómputo (hasta las 13.00hrs)	16 de febrero 2021	16 de febrero 2021
<b>19</b>	Distribución tentativa de la carga académica e ingreso de catálogos para el primer semestre académico del 2021.	12 de febrero 2021	12 de febrero 2021